



ACTA 51– 2022

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N°51-22, el martes 27 de diciembre del 2022, en la modalidad virtual a las 9 horas, bajo la licencia de zoom 2600658833.

Cargo	Nombre
Presidente	Belisario Solano Solano. Oficina. Provincia de Cartago
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira. Casa de habitación. Guachipelín. Cantón de Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón. Casa de habitación en San Francisco. Heredia.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero. Casa de habitación en Ciudad Cortés de Osa.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez. Casa de habitación. Concepción de Tres Ríos. Cantón de la Unión.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila. Casa de habitación. Cantón de Alajuelita.
Fiscal	Gilberto Luna Montero. Casa de habitación. Cantón de Atenas.

Colaboradores

Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez. Guadalupe. Cantón Goicoechea.
Secretaria de actas	Itza Méndez Araya. Casa de habitación. Sabanilla. Cantón Montes de Oca.

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

El presidente Belisario Solano indica que, teniendo el quórum de ley, se procederá con la aprobación de las actas. Consulta ¿Alguna objeción? A lo que los directores manifiestan que no tienen ninguna.

- Acta sesión ordinaria N°50

ACUERDO FIRME JD-01-51-22

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA ORDINARIA N°50-22.

Capítulo 3. Correspondencia.

3.1 Oficio TEI-98-22 del señor M.A.C.O. Christian Laidley, presidente del Tribunal de Elecciones. Asunto: comunican la renuncia de la tribuna Ana Luisa Vargas Araya y solicitan el nombramiento de la nueva persona para el puesto de Suplente 2.

ACUERDO FIRME JD-02-51-22

SE TOMA NOTA DEL OFICIO ENVIADO POR EL SEÑOR M.A.C.O. CHRISTIAN LAIDLEY, PRESIDENTE DEL TEI, SOBRE LA RENUNCIA DE LA TRIBUNA ANA LUISA ARAYA VARGAS AL PUESTO DE SUPLENTE 2.

ACUERDO FIRME JD-03-51-22

POR UNANIMIDAD SE NOMBRA A LA COLEGIADA VIVÍAN RODRÍGUEZ ARAYA, CARNET 4817, COMO SUPLENTE 2 DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS. PERIODO DICIEMBRE 2022- JUNIO 2024.

3.2 Oficio del señor Jorge Meza, secretario ejecutivo adjunto, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asunto: sobre el caso de Linda Frazier y otros. Se adjunta la información adicional aportada por el Estado, con respecto al mismo.

Se toma nota.

3.3 Carta enviada por la señora Natalia Córdoba Ulate, directora jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Asunto: remite oficio DJO-620-22, dirigido a la señora Tania Reneaum Panszi, en la cual adjunta copia de las tres respuestas recibidas por parte del Ministerio Público.

Se toma nota.

3.4 Oficio FGR-953-21 del señor Warner Rafael Molina Ruíz, Fiscal de la República en esa fecha, en el cual informa, como se encuentran los diferentes casos, con respecto al señor John Hull -fallecido-, cuya conclusión es que el caso de la Penca y otros, está con resolución de desestimación, pero puede ser abierto si hay elementos probatorios.

Se toma nota.

3.5 Oficio FGR-528-22, remitido por el señor Freddy Fallas Barrantes, del Ministerio Público. Asunto: informa que el expediente Penal número **90-000585-202-PE**, conocido como "Caso La Penca", se encuentra desestimado, sin embargo, en el momento que el proceso penal cuente con nuevas circunstancias, la persona juzgadora valorará lo pertinente.

Se toma nota.

La directora Esmirna Sánchez considera importante, que esta información sea trasladada al colegiado Nelson Murillo, principalmente el último oficio que muestra que hubo un seguimiento a su petición.

Consulta doña Esmirna, ¿qué sucedió con la línea de reapertura conversada en una reunión sostenida entre su persona, el presidente de la Junta, los señores Nelson Murillo, Edgar Fonseca y Gilberto Lopes y el Lic. Ewald Acuña, sobre aportar nuevos elementos en el caso de la Penca?.

ACUERDO FIRME JD-04-51-22

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL LIC. EWALD ACUÑA EL INFORME SOBRE LA PENCA, SEGÚN LO CONVERSADO.

INCLUIR ESTE PUNTO, EN LA AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

Capítulo 4. Trámites de colegiados

Incorporaciones

- 5.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Sergio Fernández Bejarano, graduado como bachiller en Publicidad por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD-05-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR SERGIO FERNÁNDEZ BEJARANO, GRADUADO COMO BACHILLER EN PUBLICIDAD POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 5.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Gabriel Fernández García, graduado como bachiller en Publicidad y licenciado en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO FIRME JD-06-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR GABRIEL FERNÁNDEZ GARCÍA, GRADUADO COMO BACHILLER EN PUBLICIDAD Y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Retiros:

- 5.3 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Concepción Edith Cárdenas Bolaños.

ACUERDO FIRME JD-07-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA CONCEPCIÓN EDITH CÁRDENAS BOLAÑOS.

- 5.4 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Ileana María Ramírez Quirós.

ACUERDO FIRME JD-08-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ILEANA MARÍA RAMÍREZ QUIRÓS.

- 5.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Eliana Gabriela Taira Ramayo.

ACUERDO FIRME JD-09-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA ELIANA GABRIELA TAIRA RAMAYO.

- 5.6 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Flor Campos Vargas.

ACUERDO FIRME JD-10-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA FLOR CAMPOS VARGAS.

- 5.7 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Lupita Valverde Vega.

ACUERDO FIRME JD-11-51-22

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA LUPITA VALVERDE VEGA.

Capítulo 6. Iniciativas

Capítulo 7. Informes

7.1 Informe de directores.

7.2 Informe de comisiones de trabajo.

7.3 Informe del asesor legal.

Capítulo 8. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 9. Becas y publicaciones

Capítulo 10. Asuntos varios

10.1 Balance sobre el tema del trol y declaraciones del presidente Belisario Solano.

El director Gilberto Luna comenta lo siguiente, con respecto al tema del trol.

“Considero importante hacer un balance sobre este tema y deseo que quede registrado, que nosotros durante este periodo, hemos enfrentado una situación de que los medios, especialmente con el caso de Belisario como nuestro presidente, lo buscan para que se refiera a ciertos temas, pero cuando no dice lo que quieren escuchar, las opiniones no las publican. Esto da la sensación de que el Colegio, no se pronuncia”. Recuerda una entrevista de 12 minutos de la cual luego, no se publicó.

La directora Patricia Gómez considera importante señalar, que son algunos medios.

El director Luna considera que fue invisibilizado, porque no respondió la pregunta del periodista, sobre exigir la renuncia de la señora ministra de Salud.

Asimismo, hace una retrospectiva sobre las “baterías políticas” a través del tiempo y como se han adaptado hoy a las redes sociales.

También dice que considera, que como Junta Directiva tienen una responsabilidad, que es ver los hechos y con base a estos, emitir nuestras opiniones y criterios y vamos a cerrar así. La posición de nuestro presidente ha sido la correcta.

El daño lo causó un trol contra los colegas y no ve que se enfoquen en eso, sino contra la ministra.

La directora Esmirna Sánchez secunda las palabras del Fiscal y enfatiza en el tema de los pseudo comunicadores, cuyos resultados se ven en una anarquía.

Don Belisario consulta ¿si desean redactar un comunicado de prensa?.

La directora Gómez, está de acuerdo en generar un comunicado. Y solicita permiso para retirarse, por asuntos personales.

Se autoriza el retiro de la directora Gómez a las 10:05 horas

Por consenso se considera importante redactar un comunicado:

Caso de los pseudo comunicadores

COLPER SOLICITA AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES INVESTIGACION A FONDO

A raíz de las denuncias públicas presentadas por una persona que se dedica a generar contenido en redes sociales, la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, **solicita al Tribunal Supremo de Elecciones** realizar una investigación a fondo en relación a la forma del financiamiento de estas personas por parte de los partidos políticos.

No hay duda que se vive en las redes sociales una anarquía, de la cual se están aprovechando para desvirtuar la profesión de periodista, y con los fondos públicos no podemos permitir que se financie y autorice este tipo de gastos en los procesos electorales, debiendo el Tribunal Supremo de Elecciones tomar acciones inmediatas para **RECHAZAR este tipo de gastos electorales**.

Durante nuestra gestión fuimos claros que los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos interpretados por la Sala Constitucional al generalizar y decir que “**cualquiera se puede auto denominar periodista**”, atenta contra el derecho a la

información, atenta contra la veracidad, credibilidad y objetividad con la que trabaja el periodista serio, responsable y apegado a las normas éticas.

Lamentablemente, también hay medios que responden a sus intereses comerciales y de ideología o conveniencia política que igualmente “pagan” a personas que sin ser periodistas buscan, elaboran y emiten información que no necesariamente se apega a los criterios éticos que exige nuestra profesión.

En varias oportunidades se nos entrevistó por parte de algunos medios y simplemente por no dar la respuesta que el periodista fue mandado a lograr, nunca se publicó ni un segundo, ni una línea de la entrevista, en otras oportunidades se dijeron afirmaciones, o se colocó la información como relleno de la nota periodística, y esto también atenta contra la libertad de expresión y el sagrado derecho de la sociedad costarricense de recibir información veraz y creíble o bien garantizar el principio de pluralidad que toda democracia debe defender.

El COLPER durante nuestra gestión fue absolutamente respetuoso de los debidos procesos, en este caso existen investigaciones abiertas que darán luz y permitirán a los funcionarios involucrados la toma de sus mejores decisiones en el ejercicio de la función, debiendo cada uno asumir su cuota de responsabilidad.

Colper hace un llamado al cese de este tipo de manejo informativo que solo logra desinformar y generar fisuras en un sistema democrático robusto, que por sí solo tienen los medios y mecanismos legales para responder ante cualquier circunstancia, y hacemos un llamado a la nueva junta directiva para que continúe con la línea de exigir la profesionalización de las personas comunicadoras.

ACUERDO FIRME JD-12-51-22

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL COMUNICADO DE PRENSA ADJUNTO. SE SOLICITA PUBLICAR EN LAS REDES SOCIALES, PÀGINA WEB Y REMITIR A LOS MEDIOS.

10.2 La directora Patricia Gómez consulta sobre la logística de la última sesión extraordinaria.

Sobre este último punto, el presidente Solano indica, que se hará la entrega simbólica del colegio y se tratarán los dos puntos de agenda recién incluidos, sobre aprobación del acta e informe del asesor legal.

El señor presidente también solicita a la Directora Ejecutiva, tener una nota para la recepción a conformidad, de los activos a diciembre del 2022.

La directora Patricia Gómez solicita, hacer una nota sobre la última adquisición de activos.

Don Belisario Solano responde que se verá la posibilidad de hacerlo.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10:45 horas.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria